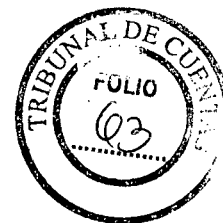




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

06-11-2004

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 31/04 caratulado:
“S/REFACCIONES AREA PRESIDENCIA Y VOCALIAS”, de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado se tramita la autorización para efectuar refacciones en la Presidencia y Vocalías de este Tribunal.

Que habiéndose culminado los trabajos acordados, corresponde reconocer el gasto y aprobar el pago de las facturas B N° 06-21615, 06-21616, 06-33097, 06-21823, 06-22046 y 01-299 de las firmas Pinturerías del Centro, Pinturerías del Centro, Casa Fuegia, Pinturerías del Centro, Pinturerías del Centro y Matías Carrizo (Trabajos en General), respectivamente, por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 77/100 (\$ 2.406,77),.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER EL GASTO Y APROBAR el pago de las Facturas B N° 06-21615, 06-21616, 06-33097, 06-21823, 06-22046 y 01-299 de las firmas Pinturerías del Centro, Pinturerías del Centro, Casa Fuegia, Pinturerías del Centro, Pinturerías del Centro y Matías Carrizo (Trabajos en General), respectivamente, por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 77/100 (\$ 2.406,77), correspondientes a las refacciones de Presidencia y Vocalías de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Jurisdicción X – TRIBUNAL DE CUENTAS, Partida Presupuestaria inciso 4 – Principal 43, Parcial 437 del Ejercicio 2004 .

ARTICULO 3°. REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 44 /04. -



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA